

Acta número
1835.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 4. OFICIO SG/271/2018, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 6. ASUNTOS GENERALES.
 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
 2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, SEÑORES MAGISTRADOS EN SU REPRESENTACIÓN EL DÍA VIERNES ME TRASLADÉ A LOS JUZGADOS DE ENSENADA PARA VER DIVERSOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TUVE LA OPORTUNIDAD DE SALUDAR A TRES DE LOS SEÑORES JUECES; EL LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE TUVE REUNIÓN CON EL COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, CONAMER, EN EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES EN BAJA CALIFORNIA, POSTERIORMENTE LES COMPARTIRÉ EL RESUMEN DEL MISMO; IGUALMENTE ME APOYARÉ DE LOS MAGISTRADOS CIVILES PARA EFECTO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL, ESO ES LO QUE DESARROLLÉ EN REPRESENTACIÓN DE USTEDES. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN MUCHAS OCASIONES HE ESCUCHADO SIEMPRE SE HACE REFERENCIA A MAGISTRADOS CIVILES, LE VOY A PEDIR POR FAVOR QUE NOS TOME EN CONSIDERACIÓN A LOS QUE TENEMOS EXPERIENCIA EN MATERIA CIVIL TAMBIÉN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES DIJO, CON MUCHO GUSTO MAGISTRADO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ CONTINUÓ DICIENDO, TENGO LA SUFICIENTE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA Y HEMOS SUPERADO ALGUNOS ASPECTOS DE CARÁCTER MERCANTIL, HEMOS ESTUDIADO PRECISAMENTE PARA ESO, CREO QUE HAY VARIOS DE LOS QUE AQUÍ PODEMOS MANEJAR MUY BIEN ESA ÁREA Y PODEMOS APORTAR, ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA QUE TOMARAN EN CONSIDERACIÓN LOS QUE TENEMOS EN EL ÁREA CIVIL Y MERCANTIL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE MAGISTRADO.
 3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, INFORMÓ, GRACIAS PRESIDENTE BUENOS DÍAS, YO NO TENGO NINGÚN TEMA DADO QUE TUVIMOS PLENO LA SEMANA PASADA Y NO HEMOS TENIDO PLENO DEL CONSEJO NO HAY NINGÚN PUNTO QUE INFORMAR. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, BUENOS DÍAS, SÍ COMO LO DIJO LA MAGISTRADA NO HA HABIDO PLENO, NO TENEMOS NADA QUE INFORMAR.
 4. OFICIO SG/271/2018, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA DICIENDO, OFICIO SG/271/2018 REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL PLENO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN ACTA DE SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CELEBRADO EN FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ME PERMITO REMITIR A ESTE CUERPO COLEGIADO DICTÁMENES Y EXPEDIENTES ORIGINALES RELATIVOS A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LOS SIGUIENTES JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, RODOLFO LIRA PEDRÍN Y ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, EN ESE ORDEN DE IDEAS ME PERMITO SOLICITAR A ESA SUPERIORIDAD QUE AL CONCLUIR LOS PROCESOS DE RATIFICACIÓN QUE NOS OCUPAN, LOS EXPEDIENTES ORIGINALES Y DEMÁS ANEXOS QUE SE ADJUNTAN SEAN REMITIDOS DE VUELTA A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUY BIEN

SEÑORES MAGISTRADOS PARA EFECTO DEL PRIMERO DE ELLOS CONFORME AL ROL QUE NOS CORRESPONDE, EL PRIMERO DE ELLOS ES JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ÉL ES DE MATERIA CIVIL ENTONCES LE TOCARÍA A LA MAGISTRADA RENTERÍA Y COMO AHORITA ESTÁ EN LA PONENCIA EL MAGISTRADO FAUSTO SERÍA PARA USTED MAGISTRADO FAUSTO LÓPEZ MEZA, JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA. EL SIGUIENTE EXPEDIENTE ES DEL SEÑOR JUEZ RODOLFO LIRA PEDRÍN QUE SE ENCUENTRA EN LA MATERIA PENAL Y EL SIGUIENTE EN TURNO SERÍA EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA, Y A CONTINUACIÓN CONTINUARÍA LA LICENCIADA ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ QUE ES JUEZ FAMILIAR POR LO TANTO CONTINUARÍA LA MAGISTRADA COLUMBA AMADOR QUE PERTENECE A UNA SALA CIVIL. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORME AL ROL. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, AHORA SÍ COMO QUE NUNCA ME TOCÓ ANALIZAR UNO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES CONTESTÓ, DIJO, YO CREO QUE POSTERIORMENTE A LA MAGISTRADA YA LE CORRESPONDE A USTED PERO CON GUSTO LE PERMITIMOS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, YA DESPUÉS SEGUIRÍA. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ES QUE COMO FUE EL CAMBIO DE SALA Y TODO, NO ME HA TOCADO.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMENTÓ, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PUSE SOBRE LA MESA DE USTEDES SEÑORES MAGISTRADOS EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL, EN UN MOMENTO DADO SI USTEDES CONSIDERAN Y SEGUIR VIENDO EL TEMA QUE DEBA CONTINUAR LA LICENCIADA DE LA O, SI PUDIÉRAMOS RECAPITULAR EN UN MOMENTO DADO HACER UN CAMBIO EN DICHO JUZGADO ATENTO A LO QUE ALGUNOS DE NOSOTROS HEMOS ESCUCHADO DE LOS SEÑORES LITIGANTES EN ESE TEMA O DESEAN USTEDES QUE LO TRATEMOS EN UN PLENO EXTRAORDINARIO TERMINANDO ESTE PLENO ORDINARIO, LO QUE USTEDES CONSIDEREN. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, MANIFESTÓ, BUENO YO SÍ QUISIERA AQUÍ QUE USTEDES SABEN QUE PUES YO AHÍ ESTUVE EN ESE JUZGADO ALREDEDOR DE VEINTE AÑOS Y CONOZCO PERFECTAMENTE, SÉ LA SITUACIÓN QUE ESTÁ PASANDO CON LA TITULAR PROVISIONAL A CARGO DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SOBRE TODO HAY CUESTIONES CON EL MANEJO DE PERSONAL Y EL TRATO A LOS LITIGANTES, ES UNA SITUACIÓN QUE SÍ SE HA VENIDO AGRAVANDO, YA TIENE UN AÑO PROVISIONAL LA LICENCIADA SONIA DE LA O, Y A MÍ SÍ ME GUSTARÍA PROPONER SU CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN COMO JUEZ PROVISIONAL QUE ES, ELLA TIENE SU CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ RECUERDO QUE USTED COMENTÓ QUE HABÍA CIERTAS DIFERENCIAS AHÍ ENTRE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CON LA TITULAR Y YO RECUERDO QUE CUANDO APOYAMOS LA PROPUESTA PARA QUE ELLA REALIZARA LAS FUNCIONES DE JUEZ PROVISIONAL USTED MISMA ACEPTÓ ESA SITUACIÓN. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, DIJO, ASÍ ES, ASÍ ES. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, ENTONCES A MÍ SE ME HACE UN POQUITO LAMENTABLE QUE AHORITA TUVIERAMOS QUE DECIDIR SI LA TENEMOS QUE CAMBIAR SI REALMENTE NO TENEMOS DATOS OBJETIVOS, USTED ESTÁ HABLANDO DE UNA MANERA MUY SUBJETIVA PORQUE FUE LA TITULAR DE ESE JUZGADO PERO YO DESEO RECORDAR QUE NO SOMOS LOS DUEÑOS DE LOS JUZGADOS, NO SOMOS LOS TITULARES Y LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE VER ES GUARDARLE RESPETO A QUIEN LE DIMOS LA CONFIANZA, SI YO VEO DATOS OBJETIVOS QUE A MÍ ME ENSEÑAN QUE HAY QUEJAS PROCEDENTES LA INDISCIPLINA O LA MANERA IRRESPECTUOSA QUE SE PUDIERA CONDUCTIR CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, BUENO VAMOS VALORÁNDOLO PERO NO VA A SER UN CAMBIO, PORQUE, PORQUE NO LE DAMOS A NINGÚN JUZGADOR SEGURIDAD SIENDO TITULAR DE SU JUZGADO VALGA LA REDUNDANCIA, ENTONCES CREO YO QUE SI DEBEMOS DE ANALIZAR CON MUCHO CUIDADO ESA PARTE, PORQUE ESTAMOS MANDANDO UN MENSAJE EN EL SENTIDO DE QUE EL JUZGADOR SOLAMENTE PORQUE ES ENÉRGICO, PORQUE HAY MUCHOS JUECES MUY ENÉRGICOS, Y DE AQUÍ NO NOS ESCAPAMOS VARIOS, NO NOS ESCAPAMOS VARIOS, ENTONCES YO CREO QUE AÚN CUANDO SEA PROVISIONAL ES JUEZ, LE DIMOS LA CONFIANZA Y HASTA ESTE MOMENTO NO HE VISTO YO UN DATO QUE NOS PERMITA DECIDIR SI ESA PERSONA NO DEBE LLEVAR A CABO LA FUNCIÓN DE JUEZ PROVISIONAL, FINALMENTE FALTAN, CUÁNTO FALTA MAGISTRADO TREINTA DÍAS, CUARENTA DÍAS PARA DECIDIR LOS DE JUZGADOS, O SEA HAY UN AMPARO, SE VA ACABAR Y FINALMENTE, CREO QUE SI REUNIMOS LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITAN VALORAR ESA PARTE YO ESTARÍA TOTALMENTE DE ACUERDO, AHÍ NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE PERO SÍ DEBEMOS DE DEJAR EN PIE QUE NO HAY QUE MANDAR MENSAJES A LOS JUECES DE QUE PORQUE ALGUIEN ES ENÉRGICO YA LO TENEMOS QUE CAMBIAR, ESA SERÍA MI, NO LA CONOZCO, HAGO LA ACLARACIÓN, NO ME GUSTA HACER ACLARACIONES PERO EN ESTE MOMENTO CREO QUE CABE, NO LA CONOZCO, NO SÉ CÓMO SE HA DESEMPEÑADO, PERO SÍ ME GUSTARÍA VER LO QUE REALMENTE ESTÁ PASANDO PARA EN UN MOMENTO DADO VALORAR SU DESEMPEÑO, ESA SERÍA MI OPINIÓN SOBRE EL TEMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, BUENO YO COINCIDO PUESTO QUE YA ESTÁ EL PRECEDENTE DE QUE HA HABIDO AMPAROS POR LA JUEZ, PERO TAMBIÉN ESTOY CONSCIENTE QUE HAY HECHOS NOTORIOS QUE NO SÉ COMO ESTÉN DOCUMENTADOS EN EL CONSEJO, LAS COMISIONES, COMO UNO QUE FUE MUY LAMENTABLE DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA POR PETICIÓN DEL JUEZ EN CONTRA DE SU PERSONAL EN EL JUZGADO, FUE LA POLICÍA Y HUBO LA INTERVENCIÓN, ESO SE PUEDE CONSTATAR FÁCILMENTE EN EL C4, VERDAD, HAY UN ANTECEDENTE AHÍ, TODO MUNDO LO COMENTA, ES UN HECHO NOTORIO, LO MISMO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE DECÍA LA MAGISTRADA EN CUANTO AL TRATO CON EL PERSONAL, EN CUANTO AL TRATO CON LOS ABOGADOS PERO DESCONOZCO SI ESTÁ DOCUMENTADO TODO ES QUE PARA MÍ EN LO PERSONAL SERÍA MÁS QUE SUFICIENTE PARA UN CAMBIO, PERO SON LOS COMENTARIOS, TODO MUNDO SABE TODO MUNDO SE ALARMÓ CUANDO LLEGÓ LA POLICÍA, Y CERRARON EL JUZGADO, COMENZARON A SACAR GENTE, ETCÉTERA, COMENTADO POR ABOGADOS CONOCIDOS QUE ESTABAN AHÍ HACIENDO SUS LITIGIOS, EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, EL PRESIDENTE QUE NOS PUEDE DECIR DE ESOS ANTECEDENTES EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, EFECTIVAMENTE COMO LO RELATA EL SEÑOR MAGISTRADO JIMÉNEZ RECIBÍ LA LLAMADA PRIMERO DE LA TITULAR Y DESPUÉS IGUALMENTE ME COMUNICÓ LA SUBPROCURADURÍA DE ZONA TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE LA JUEZ, HABÍA UN INCIDENTE EN CUAL ELLA CONSIDERABA QUE UNA PERSONA QUE TRABAJABA DENTRO DE LAS INSTALACIONES HABÍA REALIZADO UNOS ACTOS QUE ELLA CONSIDERABA ATENTABAN A SU SEGURIDAD, LUEGO ENTONCES EFECTIVAMENTE TUVO QUE VENIR LA POLICÍA MINISTERIAL, LA POLICÍA MUNICIPAL Y NO PERMITIÓ QUE LAS PERSONAS SALIERAN Y DE ESOS HECHOS TUVIMOS QUE TENER CONOCIMIENTO LÓGICAMENTE PARA EFECTO DE QUE ÉSTO QUEDARA PARA MAYOR TRANQUILIDAD PARA EL PERSONAL TODA VEZ QUE LAS AFIRMACIONES DE LA CIUDADANA ERAN MUY SERIAS, Y DESPUÉS IGUALMENTE HE RECIBIDO UNA SERIE DE PERSONAS LAS CUALES LÓGICAMENTE LO QUE SE QUEJAN DEL TRATO RECIBIDO Y DEL CONSEJO ES CONOCIDO, LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO CONMIGO EN EL CONSEJO ES DE LAS PETICIONES DE CAMBIO REALIZADAS POR LA CIUDADANA JUEZ EN LAS CUALES TRATABA DE HACER UNA SERIE DE MOVIMIENTOS ALUDIENDO A QUE LAS PERSONAS NO TRABAJABAN CON ELLA Y CONTRARIO SENSU EN ABONO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN DICHO JUZGADO TENEMOS QUE LAS PERSONAS LLEVAN VEINTE AÑOS TRABAJANDO DESDE QUE SE INICIO EL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL, DEL CUAL YO TAMBIÉN FORMÉ PARTE Y CONOCEMOS QUE SON PERSONAS QUE SE DEDICAN A TRABAJAR, POR LO TANTO PUES TENÍAMOS LAS VERSIONES DE LA TITULAR INDICANDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES Y LAS VERSIONES DEL PERSONAL, POR LO TANTO MUCHOS DE ELLOS PARA BIEN DE EL APOYO AL JUZGADOR FUE CAMBIADO UN ELEMENTO PERO OTROS ELEMENTOS LÓGICAMENTE SE CONSERVARON EN EL JUZGADO PORQUE SON PERSONAS QUE SE DEDICAN A SU TRABAJO, ESÓ ES LO QUE YO AHORITA PUDIERA ABONAR AL TEMA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, SÍ AL TEMA, LAMENTABLEMENTE CUANDO A VECES EN OCASIONES A MÍ ME HA TOCADO TAMBIÉN PARTICIPAR EN DESIGNACIONES DE PERSONAS QUE SE QUEDAN DE MANERA PROVISIONAL, CUANDO YO RECUERDO A ELLA EN UN MOMENTO DADO QUE SE IBA A TRATAR DE UN CAMBIO ENTRE TECATE Y ELLA YO MANIFESTÉ ESO PRECISAMENTE, QUE SE LE ACABA DE DESIGNAR PERO QUE HABÍA QUE DARLE LA OPORTUNIDAD, LA CONFIANZA PARA VER COMO ERA SU DESEMPEÑO, AHORA NOSOTROS QUE SOMOS DE TIJUANA CONSTANTEMENTE RECIBIMOS LLAMADAS, RECIBIMOS QUEJAS DEL PERSONAL, NO ES PORQUE ELLA SEA UNA PERSONA AUTORITARIA, SI NO EL TIPO DE DECISIONES QUE ESTÁ TOMANDO EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY REALMENTE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN EN EL JUZGADO, AL PERSONAL NO SE LE HA DADO UN TRATO DIGNO, GENTE VALIOSA QUE NOS CONSTA PORQUE LOS CONOCEMOS DE TIEMPO HAN SALIDO DE ESE JUZGADO POR QUE ELLA NO LES TIENE LA CONFIANZA, CUANDO UN SECRETARIO DE ACUERDOS LLEGA A SER JUEZ SABEMOS QUE LA RESPONSABILIDAD ES DIFERENTE Y TAMBIÉN HAY OCASIONES EN QUE, NO SÉ, LA RESPONSABILIDAD ES TANTA, EL ESTRÉS ES TANTO QUE CAMBIAN SUS MANERAS DE ACTUAR, ENTONCES EN EL PLENO PASADO SE MENCIONÓ QUE PRECISAMENTE LOS TRES MESES QUE SE AUTORIZARON A LA JUEZ PROVISIONAL EN EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL OBEDECIÓ A ESA EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO CON EL PLENO, EN ESTE TRIBUNAL, PORQUE A TODOS NOS LLEGAN LOS COMENTARIOS, SÍ ES CIERTO OBJETIVAMENTE EN EL PROPIO CONSEJO RECIBIAMOS ESOS MOVIMIENTOS, ELLA INTERESADA EN HACER CAMBIOS, PERMUTAS, SIN EL CONSENTIMIENTO A VECES DE LOS JURISDICCIONALES EN DONDE SE MIRABA ESTA SITUACIÓN, ESTA INCOMODIDAD Y ADEMÁS ESTRÉS CON EL QUE ESTABA LABORANDO EL PERSONAL, TAMBIÉN SABEMOS QUE OBJETIVAMENTE A VECES NO TENEMOS LOS DATOS PERO TAMBIÉN SON CUESTIONES NOTORIAS PARA ESTE PLENO, EL DESEMPEÑO QUE TIENEN ALGUNOS JUZGADORES, NO NADA MÁS LOS PROVISIONALES, SI NO LOS QUE SON TITULARES QUE EL MISMO PERSONAL POR TEMOR A REPRESALIAS NO LES PRESENTAN LAS QUEJAS, NO LES PRESENTAN LAS QUEJAS PORQUE ELLOS SE SIENTEN QUE NO TIENEN EL PODER QUE TIENE EL JUEZ PARA QUEJARSE DEL TRATO, MUCHAS VECES QUE NO SON DIGNOS, EL MISMO SINDICATO HA TENIDO QUE PARTICIPAR PARA SUAVIZAR SITUACIONES QUE SE HAN DADO, ES POR ELLO QUE YO APOYO LA SOLICITUD DEL TEMA A TRATAR ACÁ DE MOVER A LA LICENCIADA SONIA DE LA O, PORQUE NO HA DADO, CON TODO RESPETO EN SU PERSONA, LOS RESULTADOS, NO ESTÁ ESE JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL TRABAJANDO COMO SE DEBE TRABAJAR, ESA ES LA CUESTIÓN POR LA CUAL YO SÍ ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE RECONSIDERE QUE SE DESIGNE A OTRA JUEZ DE LO PROVISIONAL, HAY UN AMPARO ESTÁ SUSPENDIDO, NO SABEMOS CUÁNTO TIEMPO, PERO SÍ ES NECESARIO CREO QUE SE DE ESE ORDEN Y ESE MENSAJE ES DE QUE LOS PROVISIONALES TIENEN QUE ACTUAR CONFORME A LAS NECESIDADES, NO ES LO MISMO ESTAR RESOLVIENDO EN UN TRADICIONAL PORQUE TAMBIÉN HAY QUE ESTAR MANEJANDO PERSONAL JURISDICCIONAL, TAMBIÉN EL TRATO A LOS LITIGANTES ES IMPORTANTE, ESCUCHAMOS ESAS CUESTIONES Y NO PODEMOS HACER COMO QUE NO ESTÁ PASANDO NADA, SÍ ESTÁ PASANDO Y ES NECESARIO TOMAR DECISIONES YO APOYO LA SOLICITUD LO QUE ESTÁ PLANTEANDO LA MAGISTRADA COLUMBA Y SÍ ES CIERTO ELLA PIDIÓ QUE FUERA DESIGNADA PERO LA GENTE A VECES NO DAN LOS RESULTADOS QUE SE ESPERABAN, O HAY SITUACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DE ESTRÉS QUE NO PUEDEN MANEJAR Y HAY QUE SOLUCIONARLO Y ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO DEFINITIVAMENTE APOYO LA PETICIÓN DE LA MAGISTRADA COLUMBA, NADA MAS QUE HAY QUE SER MUY CAUTOS EN ÉSTO PORQUE YA ESTÁ EL PRECEDENTE DE LA ACTITUD DE LA JUEZ DE PROMOVER ACCIONES DE AMPARO, POR ESO ES QUE YO ME SUMABA A LA IDEA DE QUE FUERA OBJETIVO, NOSOTROS NO PODEMOS SABER PORQUE SI ESTUVIERAMOS EN MATERIA PENAL FUÉRAMOS UNOS TESTIGOS DE OÍDAS PORQUE NOS HAN COMENTADO, NOS HAN DICHO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO OBJETIVAMENTE NO TENEMOS UNA BASE, SI ELLA SE AMPARARA SI TOMÁRAMOS UNA RESOLUCIÓN SIN UNA BASE EN LA CUAL TOMARLA PUES ENTONCES QUIEN SABE PODRÍA OBSTRUIRSE HASTA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA Y TODO ESO VERDAD BÁSICAMENTE, ENTONCES HAY QUE SER MUY CAUTOS EN ESE SENTIDO YO CREO QUE DEBE DE HABER ANTECEDENTES DE ESO EN EL CONSEJO QUE ES EL ÓRGANO QUE NOS PUEDE INFORMAR AL RESPECTO, Y PUEDE SER A PETICIÓN DE NOSOTROS AQUÍ SE ESTÁ PLANTEANDO LA SITUACIÓN QUE NOS INFORME SI HAY PRECEDENTES AHÍ, SI ESTÁ ESA SITUACIÓN YA CON BASE EN ESO PUES TOMAMOS LA DECISIÓN, BÁSICAMENTE, YO CREO QUE ES ESO, NO SÉ SI YA ESTÉ LA CONVOCATORIA PARA ESE JUZGADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPLICÓ, SI HAY UNA SUSPENSIÓN, AHÍ YA ESTÁ, YA HAY CONVOCATORIA, YA HAY TRES PERSONAS QUE ESTÁN EN LA LISTA, ESTÁ SUSPENDIDA LA DESIGNACIÓN POR UN AMPARO PRECISAMENTE DE LA LICENCIADA SONIA DE LA O, EN LA SUSPENSIÓN ELLA TAMBIÉN ERA PARA QUE NO FUERA MOVIDA DEL CARGO DE PROVISIONAL Y AHÍ SE LE DICE QUE ES FACULTAD DE ESTE PLENO EL MOVERLA O NO, NO SE LE OTORGÓ LA SUSPENSIÓN PARA NO SER REMOVIDA O MOVIDA DE ESE CARGO PROVISIONAL QUE SE LE DIO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, BUENO, YO CREO QUE YA ESTÁ SOLUCIONADO EL PROBLEMA NADA MÁS QUE OBJETIVAMENTE COMO BIEN SE DIJO AQUÍ SE NOS INFORME POR EL CONSEJO, YO PROONGO QUE SEA A PETICIÓN DE ESTE PLENO PORQUE ESTÁN SIENDO PLANTEADA LA SITUACIÓN, EL CONSEJO QUE NOS INFORME Y YA ENTONCES CONVOCA A UN PLENO EXTRAORDINARIO SI ES NECESARIO Y RESOLVEREMOS LA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, PRECISAMENTE EN APOYO A LA MAGISTRADA PERO SÍ CON LA BASE DE QUE SEAN DATOS OBJETIVOS, Y ALGO MUY IMPORTANTE DADA ES EXPERIENCIA DE QUE SE TUVO EN ESE PLENO CON ESA DETERMINACIÓN ES QUE SI DEBERÁS SE VA A TOMAR LA DECISIÓN, QUE LA SIGUIENTE DECISIÓN DE LA PERSONA SEA MINUCIOSAMENTE ANALIZADA, NO SÉ CUAL SERÍA LA MECÁNICA PARA ESE, EN EL SUPUESTO DE QUE LLEGARA A PROCEDER PERO QUE NO VUELVA A SUCEDER UNA SITUACIÓN SIMILAR Y QUE LA PERSONA QUE FUERA A SER DESIGNADA ESTUVIERA CLARAMENTE ANALIZADA, CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, CON EL TIEMPO DESEMPEÑADO Y AHORA SI QUE LOS QUE SON JUECES DE TIJUANA QUE PUEDAN EMITIR UNA OPINIÓN PORQUE SI LA VERDAD HONESTAMENTE TENEMOS MÁS DE VEINTE AÑOS AHÍ, SI LOS CONOCEMOS, LA LICENCIADA QUE ESTÁ DE JUEZ PROVISIONAL TRABAJO CONMIGO MÁS DE CASI QUINCE AÑOS Y LA CONOZCO PERFECTAMENTE, CONOCÍ EL INCIDENTE YO ESTABA DE JUEZ, ERA LA PUERTA DE ENSEGUIDA CUANDO LLEGÓ PERICIALES YA FUE DESPUÉS DE LAS TRES, PERO SI YO HARÍA UN ESPECIAL HINCAPIÉ EN SER MUY MINUCIOSOS Y MUY ANALÍTICOS EN LA PERSONA, EN EL SUPUESTO EN QUE SE LLEGARA A MOVER DE ADSCRIPCIÓN LA PERSONA QUE LLEGARA A CUBRIR SU LUGAR PARA NO ESTAR EN LA MISMA SITUACIÓN, QUIZÁS PENSAR EN UNA MECÁNICA DE CÓMO SE VA HACER SI VA A SER A PROPUESTA DE LA MAGISTRADA O A PROPUESTA DE TODOS, NO SÉ, PERO QUE SEA BIEN ANALIZADA, PORQUE AQUÍ NO VA A HABER UN PROCESO ANALÍTICO COMO EN EL CONCURSO QUE ESTA AHORITA, QUE SE CONCURSÓ PARA UN JUZGADO CIVIL, NO TIENE ADSCRIPCIÓN, PUEDE SER EL SEXTO PUEDE SER CUALQUIERA LA LISTA DE LA QUE ESTÁN HABLANDO, ENTONCES ES LO ÚNICO QUE QUERÍA COMENTAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, SI GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑEROS, CREO QUE BÁSICAMENTE LOS MISMOS TÉRMINOS, QUISIERA EXPRESAR ALGUNAS RAZONES PARA PROCEDER A LA SUSTITUCIÓN DE LA ABOGADA EN LA TITULARIDAD DEL JUZGADO PERO CREO QUE VA A SER MUY IMPORTANTE QUE ESOS DATOS, COMO AQUÍ YA SE HAN ANTICIPADO ALGUNOS, OBREN EN ALGUN DOCUMENTO QUE NOSOTROS PODAMOS ANALIZAR, PARA QUE PODAMOS INFORMARNOS Y TOMAR UNA DECISIÓN CERTERA, PARA MÍ ES FUNDAMENTAL SI VAMOS A REMOVER DEL CARGO DE JUZGADO A UNA PERSONA QUE DESIGNAMOS DE FORMA PROVISIONAL, PUES TENEMOS QUE TENER LOS ELEMENTOS, BIEN SE DIJO AQUÍ ANTES AHORA YA ES FACTIBLE O LO HEMOS VISTO PUES QUE CUALQUIERA PROMUEVA UN AMPARO ES UN TEMA DE SITUACIÓN SUPERADA, VAYA EL DE SI SE PROMUEVE O NO SE PROMUEVE UN AMPARO, ENTONCES LA RAZÓN VA A SER MUY IMPORTANTE SOBRE TODO YO NO RECUERDO, SI A ELLA SE LE DESIGNÓ HASTA EN TANTO SE DESIGNARA UN JUEZ DEFINITIVO, ENTONCES ESO VA A SER IMPORTANTE PARA VER PORQUE ENTONCES TIENE QUE HABER UNA CAUSA PARA QUE SEA REMOVIDA DEL CARGO, TIENE QUE SER UNA CAUSA EXTRAORDINARIA DIGO AQUÍ SE HAN MENCIONADO ALGUNOS ANTECEDENTES QUE SERÍA PERTINENTE PUDIÉRAMOS ANALIZAR, YO RECUERDO AQUÍ UNA SITUACIÓN QUE SE ACONTECIÓ HACE ALGUNOS AÑOS CUANDO SE ENCONTRABA EN PROCESO DE RATIFICACIÓN UN JUEZ DE ENSENADA, OMITIRÉ NOMBRES, SU DICTAMEN DE RATIFICACIÓN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PERO UN COMPAÑERO QUE AHORA YA NO SE ENCUENTRA CON NOSOTROS, EXPRESÓ, PALABRAS MÁS PALABRAS MENOS, QUE RECIÉN LO HABÍAN VISITADO UNOS ABOGADOS DE ENSENADA Y QUE LE HABÍAN DADO MALA NOTICIA DEL COMPORTAMIENTO DE ESTE JUEZ Y EL JUEZ AL QUE SE REFIRIÓ EL COMPAÑERO, Y NO SE LE RATIFICÓ, PROMOVIO UN AMPARO Y AL POCO TIEMPO LO GANÓ Y HUBO QUE PAGARSE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE DINERO, PORQUÉ,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PORQUE NO HABÍA ELEMENTOS, POR OTRA PARTE CREO TAMBIÉN PARA VALORARLA, ENTIENDO QUE ES UN JUEZ PROVISIONAL NO TIENE EL MISMO ESTATUS QUE UN JUEZ DEFINITIVO, ESO ME QUEDA COMPLETAMENTE CLARO, PERO CREO QUE SI SE PIENSA QUE TENEMOS UNA ABSOLUTA DISCRECIONALIDAD PARA REMOVER A ALGUIEN PUES ESTE YA NO ES EL CASO, PORQUE YA SE EXPRESARON ALGUNAS RAZONES Y CREO QUE SI HAY MOTIVOS HAY QUE DEMOSTRARLOS PORQUE, DIGO NO ES POR DAR IDEAS, PERO TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN PROTEGE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, UNA PERSONA QUE ESTÁ FUNGIENDO CON EL CARÁCTER DE JUEZ PROVISIONAL, DIRÁ BUENO ME ESTÁS REMOVIENDO A MÍ SIN QUE HAYA MOTIVOS OBJETIVOS Y ESO ME DENIGRA FRENTE AL FORO DIGAMOS, O ME MARCA EN EL EXPEDIENTE PERSONAL, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ SÍ CONSIDERO QUE SI HAY RAZONES TENEMOS QUE ACTUAR Y TENEMOS QUE ACTUAR CON LA AUTORIDAD Y CON FIRMEZA, SOLAMENTE PARA QUE DEMOS PASOS SEGUROS Y NO OBSTACULICEMOS CON YA SE COMENTÓ, LOS PROCESOS QUE ESTÁN EN TRÁMITE PUES QUE TENGAMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER EMITIR UNA DECISIÓN FIRME, GRACIAS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, YO CREO QUE PUEDO ESTAR DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DE LA MAGISTRADA AMADOR, PERO NO OLVIDEMOS QUE ESTE ES UN ÓRGANO COLEGIADO Y UN TRIBUNAL DE LEGALIDAD Y TODO ACTO QUE EMITA DEBE DE ESTAR FUNDADO Y MOTIVADO, BAJO ESA PREMISA YO CREO QUE ESOS DATOS OBJETIVOS YA LOS DEBERÍAMOS DE TENER AQUÍ PREVIO A TOMAR UNA DETERMINACIÓN, LA VEZ PASADA, EL PLENO PASADO, ÚNICAMENTE SE PLANTEÓ LO QUE AHORA SE VUELVE A REPETIR PERO NO NOS DIERON DATOS OBJETIVOS, EN ESTA OCASIÓN IGUAL, EL TRIBUNAL O EL PODER JUDICIAL CUENTA CON UN CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESE CONSEJO DE LA JUDICATURA TIENE UNA COMISIÓN QUE ES DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, QUE ES LA QUE DEBERÍA DE HABER TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO Y EN SU CASO ESO QUE HAYA RESUELTO, ESO QUE HAYA INVESTIGADO, ESO QUE TENGA ELEMENTOS OBJETIVOS TRAERLOS AL PLENO Y ASÍ TOMAR LA DETERMINACIÓN PORQUE BAJO ESE TENOR DE DECIDIR AHORITA CAMBIAR UN JUEZ SEA PROVISIONAL O SEA DEFINITIVO, PUES QUIEN SABE SI NOS LLEVARÍA EN ACCIONES POSTERIORES A CAMBIAR MEDIO TRIBUNAL, PORQUE SI VAMOS A LOS DICES, PUES SE OYEN MUCHAS COSAS Y YO NO HE VISTO QUE SE ACTÚE, ENTONCES YO CREO QUE POR RESPETO A LAS GARANTÍAS DE LA ABOGADA PRIMERO, INCLUSIVE HABRÍA VER QUÉ DICE, HAY VISITADORES, HAY VISITAS EXTRAORDINARIAS Y SIN EMBARGO NO VEO NADA DE ESO, EN CONSECUENCIA YO CREO QUE, A MI JUICIO ME UNO A LOS COMPAÑEROS QUE DICEN HABRÍA QUE TENER ELEMENTOS TOTALMENTE OBJETIVOS PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN, LUEGO ENTONCES PEDIRÍAMOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE NOS HICIERA LLEGAR SI HAY ELEMENTOS OBJETIVOS PARA EFECTO DE DARLE CONTINUIDAD A ESTE TEMA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, Y SI NO HAY, QUE SE INVESTIGUE, QUE SE GIREN OFICIOS AL C4, AL C5 O NO SÉ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, PUEDE HABER UNA VISITA EXTRAORDINARIA TAMBIÉN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, PRESIDENTE NO CREE QUE ESA PETICIÓN DEBERÍA SER VOTADA, ES UNA PETICIÓN QUE VAMOS HACER, NO VAMOS NADA MAS A PLATICARLO, QUE EL CONSEJO NOS INFORME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SEÑORES MAGISTRADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA SERVICIOS MANIFESTARLO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, IGUALMENTE A SOLICITUD DE USTEDES RECIBIMOS ALGUNA INFORMACIÓN DEL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LES DIO COPIA A USTEDES DE LA SOLICITUD DE QUE YA HAY NOMBRES Y LA SANCIÓN IMPUESTA QUE SE LES DIO, ES PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES, CADA UNO TIENE COPIA. INHABILITACIONES EFECTIVAMENTE LES DAREMOS COPIA Y SOLO MENCIONAREMOS AQUELLOS QUE CONSIDEREN USTEDES QUE TENGAMOS QUE MENCIONAR Y SI NO EXISTE ALGÚN OTRO TEMA ADICIONAL ESTAREMOS CON CLAUSURAR LA SESIÓN, SERVICIOS CLAUSURAR.
7. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO



LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO



LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADO



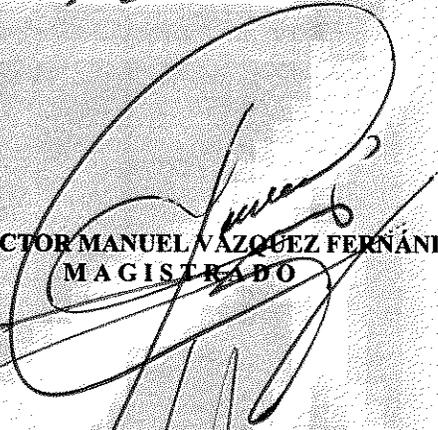
LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA



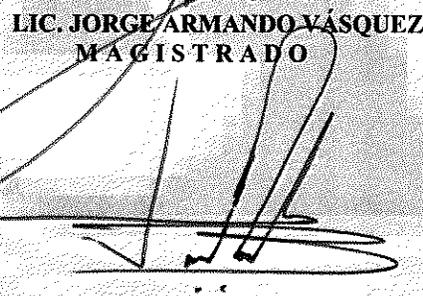
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



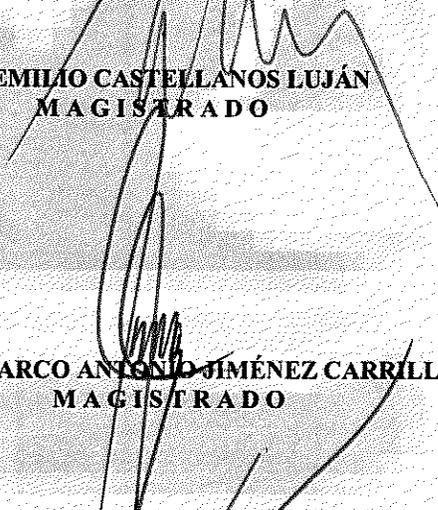
LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO



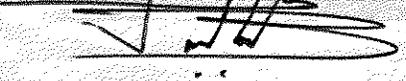
LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO



LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO



LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO



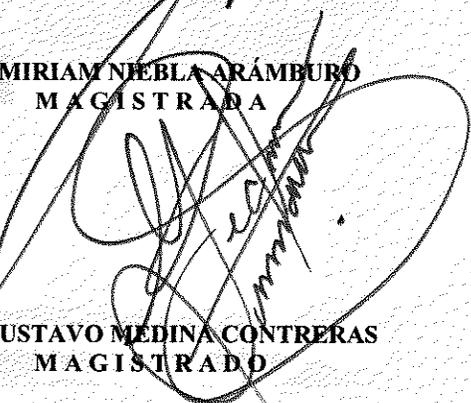
LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO



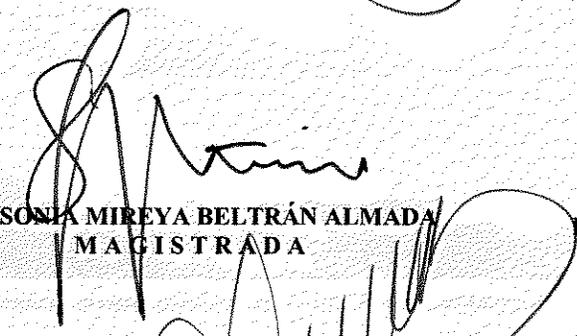
LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO



LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA



LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA



LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS